

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:45 horas del día 21 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 465417.

Denominación: Suministro de materiales para el mantenimiento de huertos escolares de Andalucía en el curso escolar 2025-2026

Valor estimado del contrato: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros (147.664,00 €).

Presupuesto (IVA excluido): Ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros (147.664,00 €).

Presidenta:

D^a Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. José María Ortiz Ots, Asesor Técnico de Promoción, del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. José María Vera Díaz, Técnico de la Sección de Promoción Agroalimentaria del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de Teams y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	22/01/2026	
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWQY2ECW5BFRFJD6HCGP6HTMUG		PÁG. 1/2



ORD.	DENOMINACIÓN SOCIAL	LOTES A LOS QUE LICITA
1	Novaservice Utilities S.L.	Lotes 1 y 2.
2	Frescos tradicionales, S.L.	Lotes 1 y 2.
3	Suministros de jardinería y viveros, S.L.	Lotes 1 y 2.
4	Huertum agricultura urbana S.L.	Lote 2.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos 1 de los Lotes 1 y 2 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada se advierten deficiencias. Por tanto, la mesa acuerda solicitar la subsanación correspondiente a la siguiente entidad licitadora:

FRESCOS TRADICIONALES S.L. (LOTES 1 Y 2)

- No presenta el Anexo II-A Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación (Sobre Electrónico número 1) debidamente cumplimentado conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

• El DEUC presentado por la entidad mercantil Frescos Tradicionales S.L. debe venir firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora, indicando quién es el mismo y en calidad de qué actúa, así como indicar a los Lotes a los que participa.

- No presenta el Anexo II-B “Declaración Responsable Unificada”:

• Deberá presentarse el Anexo II-B “Declaración Responsable Unificada” debidamente cumplimentado y firmarlo digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWQY2ECW5BFRFJD6HCGP6HTMUG	PÁG. 2/2	